

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, de acuerdo con mi consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Consejo Real se denominará en adelante Consejo de Estado.

Art. 2.º Su categoría será la primera después de la del Consejo de Ministros.

Art. 3.º El Consejo de estado se compondrá de los ministros de la corona, de un presidente, de 32 consejeros, un fiscal, un secretario general.

Tendrá además el número de oficiales, empleados y dependientes que determinen los reglamentos.

Art. 4.º Los Consejeros de Estado tendrán el tratamiento de excelencia y el sueldo de 60,000 rs. anuales. El presidente disfrutará el mismo sueldo que los presidentes de los Tribunales Supremos. Por ahora, y mientras no se apruebe este aumento en el presupuesto del año venidero, percibirán sola-

mente 50,000 rs., que es la dotacion consignada en el vigente para los consejeros reales.

Art. 5.º Para ser Consejero de Estado se requiere la edad de 30 años cumplidos y hallarse comprendido en alguna de las categorías siguientes:

Presidente del congreso ó del senado, ministro de la corona, capitán general del ejército ó armada, embajador, vice-presidente del consejo real, presidente de alguno de los tribunales supremos ó del de cuentas; haber ejercido, durante tres años por lo menos, el empleo de ministro de los tribunales supremos, consejero real ordinario, teniente general del ejército y armada.

Art. 6.º Diez de los nombramientos de consejeros de estado podrán recaer en individuos que, habiéndose distinguido notablemente por su saber ó grandes servicios en las diversas carreras del estado, hubieren además ejercido en propiedad durante dos años alguno de los empleos siguientes:

Consejero real ordinario, fiscal ó secretario del consejo real, ministro ó fiscal de los tribunales supremos, del contencioso administrativo ó del de

cuentas del reino, presidente de la junta consultiva de la armada, mariscal de campo mandando capitanía general de distrito, director de administración militar ó intendente general de ejército, jefe de escuadra mandando departamento ó apostadero, subsecretario de los ministerios ó director general de cualquier ramo de la administración, secretario general del consejo de estado, superintendente de hacienda pública de ultramar, regente ó fiscal de lo civil en las audiencias de la Habana y Manila.

Art. 7.º A cada una de las secciones del consejo de estado asistirá el número de consejeros siguiente: á la de estado y gracia y justicia, cinco; á la de guerra y marina, cinco; á la de ultramar, cinco; á la de fomento y gobernación, siete; á la de hacienda, cinco; á la de lo contencioso, cinco.

Art. 8.º El gobierno me propondrá desde luego los individuos que al tenor de los artículos anteriores hayan de componer el consejo de estado.

Art. 9.º El gobierno dará cuenta á las cortes de esta resolución, presentando á las mismas un proyecto completo de organización y atribuciones del consejo de Estado.

Art. 10. Los reglamentos y todas las demás disposiciones por las cuales se ha regido hasta ahora el consejo real, continuarán en su fuerza y vigor, en cuanto no se opongan al presente decreto.

Dado en palacio á catorce de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Por la presidencia del consejo de mi-

nistros se ha comunicado á este ministerio la Real orden siguiente:

«De orden de S. M., con acuerdo del consejo de ministros, tengo el honor de remitir á V. E. los 33 adjuntos reales decretos nombrando á los en ellos comprendidos consejeros de Estado, á fin de que por el ministerio del cargo de V. E. se comuniquen á los interesados y produzcan los demás efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1858.—Leopoldo O'Donnell.—Señor ministro de la Gobernación.

Por los Reales decretos rubricados por S. M. con fecha 14 del actual, de que se hace mérito en la anterior Real orden, se nombra presidente del consejo de estado á Don Francisco Martínez de la Rosa, vice-presidente del consejo Real: y consejeros á

D. Serafin Maria de Soto, conde de Cloard, comprendido en el art. 5.º del Real decreto de la espresa fecha; Don Florencio Rodríguez Vahamonde, idem; D. Manuel García Callardo, id.; D. Domingo Ruiz de la Vega, id.; Don Joaquín Francisco Pacheco, id.; D. Pedro José Pidal, id.; D. Antonio González, id.; D. Manuel Bertran de Lis, id.; D. Pedro Gomez de la Serna, id.; Don Nicomedes Pastor Diaz, id.; D. Manuel Bermudez de Castro, id.; Don José de Castro y Orozco, marqués de Gerona, id.

D. Joaquín José de Maro, marqués de Someruelos, idem; D. Facundo Infante, id.; D. Francisco Lujan, id.; D. Manuel Cantero, id.; D. Claudio Antonio Luzuriaga, id.; D. Antonio Landa, id.; D. Luis Mayans, id.; D. Joaquín José Casaus, id.; D. Andrés García Camba, id.; D. Martín de los Heros, id.; D. Manuel de Sierra y Moya comprendido en el art. 6.º del citado Real de-

creto; D. Diego Lopez Ballesteros, id.; D. José Caveda, id.; D. Francisco Tames Hevia, id.; D. Antonio Caballero, id.; D. José Antonio Olañeta, id.; Don Antonio Escudero, id.; D. Serafin Estévez Calderon, id.; D. Cayetano Zúñiga y Linares, id.; D. Manuel Quesada, id.

Conferencias

PREDICADAS EN LA CATEDRAL DE
PARIS, DURANTE LA ULTIMA CUA-
RESMA, POR EL P. FELIX, JESUITA.

CONFERENCIA IV.

El orgullo.

I.

(Continuación.)

No hemos concluido de revelaros el obstáculo contemporáneo á nuestro verdadero progreso. Detrás de la concupiscencia de los ojos, hay una tercera concupiscencia que empuja a las otras dos, y que nos dá la última palabra que espresa la decadencia y el obstáculo al progreso. Tal es aquello que San Juan llama orgullo de la vida: *Superbia vitæ*. Ved ahí, señores, el mayor obstáculo para el verdadero progreso humano, obstáculo para el progreso moral, y por consiguiente obstáculo para todos los demás progresos,

El cristianismo estableciendo co-

mo base de todo progreso humano á la humildad, es decir, al abatimiento voluntario de sí mismo, ofrece la prueba de una sabiduría verdaderamente divina, porque para cualquiera que sepa ver en este fondo de las cosas en que la divinidad se revela, la idea singular de fundar el progreso sobre el abatimiento de sí mismo, es una idea que demuestra la divinidad del cristianismo, porque lleva el sello de una sabiduría que no es del hombre. Vosotros comprendereis mejor la divinidad de este designio, cuando hayais visto los principios de degradacion que encierra el orgullo. Considerad al orgullo en su nocion y en su origen, sus tendencias, sus costumbres y su historia, en todas partes le reconocereis como causa de toda ruina, como padre de toda decadencia moral.

¿Qué es el orgullo! Es el amor desordenado de la propia escelencia. El hombre se ama á sí mismo, y este amor es legítimo cuando está contenido en sus limites. Hay en el hombre, como en todo ser viviente, una necesidad de conservacion, un principio de orden y un resorte de progreso. Si el hombre no se amara, no tendria ni la necesidad de ser, ni la pasion de creer, ni la ambicion de ponerse con los demás seres en las relaciones que concurren á formar la armonia general. El hombre pues, debe amarse, y se ama.

Pero ved aqui el golpe terrible que ha herido el fondo de su ser, y que poniéndole en desacuerdo

con los demás seres, le mutila y le degrada. El hombre se ama á sí solo mas que á la humanidad, mas que á Dios, mas que á todos. Se ama hasta el desorden, hasta la exaltacion y aun hasta el delirio. Por esto podeis ya conocer, como el orgullo, es decir, la pasion desordenada y la loca de su propia excelencia, llega á ser en la vida humana un principio de degradacion moral. Efectivamente; el hombre para engrandecerse moralmente y perfeccionarse á si mismo, debe ponerse en naturales relaciones con los seres que le rodean y marchar con ellos en armonía universal hácia el fin supremo de todos los seres.

Pero para guardar con los demás seres esas relaciones naturales y verdaderas que contribuyen al progreso de todos, es absolutamente necesaria una cosa, permanecer en su puesto y en él perfeccionarse á si mismo. Un fundador de una órden religiosa, que era un gran santo y un pensador profundo, daba á sus hijos este secreto de la perfeccion: «Que cada uno en vez de ascender á un grado superior se esfuerce para alcanzar la perfeccion en el suyo» *Guardar su puesto y hacerse perfecto en él*, es señores, no solamente un secreto de perfeccion cristiana y religiosa, sino de perfeccion humana y de progreso social. Sed átomo, si Dios os hizo átomo; sed sol, si Dios os hizo sol; pero sed átomo en vuestro puesto, sin chocar con los demás átomos; sed sol en vuestra esfera,

sin chocar con los demás soles; cada uno en su puesto y segun su vocacion. Mas quiero yo ser un átomo en mi puesto, que un sol fuera de mi esfera.

Esto es precisamente lo que el orgullo no puede ya comprender, porque se ama á sí mas que á todo; y desde que esto sucede, en vez de coordinarse con relacion á todo lo que está mas alto que él, quiere coordinarlo todo con relacion á si mismo. No puede resignarse á permanecer en su puesto. Yo no se que es lo que grita en su interior diciendo: *Ascendam*, yo subiré; yo no se que es lo que le hace decir á todo lo que le rodea: «Bájate y déjame pasar» *incurvare ut transeamus*. Si el orgullo es átomo, dice ¿por qué no soy sol? Si el orgullo es sol, dice ¿por qué no soy como ese otro sol. Asi el orgullo empuja con todas sus fuerzas al hombre á quien esclaviza, para que salga de su puesto en lugar de perfeccionar su ser, y va en sus carreras desordenadas y con sus locas tentativas, chocando con todos los seres que le rodean, depravándose y produciendo á la vez el desorden en la sociedad y la degradacion en si mismo.

Ved ahí al hombre bajo los golpes de su orgullo. ¿Cómo ha sido herido con ese golpe que ha turbado todo su ser, roto sus legítimas relaciones y que le ha precipitado á la sima de su decadencia? Aqui es necesario remontarnos al origen como las sagradas escrituras. Yo acabo de decir lo que es e

orgullo, pero el orgullo ¿por qué principia? Sobre este misterio del hombre hay entre las palabras de la sagrada Escritura, una de las mas profundas que derrama torrentes de luz sobre la cuestion que nos ocupa. El principio del orgullo del hombre es su apostasia, es decir su separacion de Dios, *Initium superbiae hominis apostatare á Deo*. Ser orgulloso, dice S. Agustin, es dejar el bien y el principio comun que es Dios, y hacerse uno á sí mismo su principio, es decir, su Dios. *Relicto communi principio, sibi ipsi fieri atque esse principium*. El hombre, dice, decayendo de Dios recae sobre sí mismo, y entonces se ama con todo ese amor que rehusa á Dios. Ved ahí el orgullo de su origen, el amor que arrebató á Dios, y que haciendo recaer sobre sí mismo la aspiracion que tiene necesidad de lo infinito, se atreve á decir: «Yo, yo lejos de Dios; yo separado de Dios;» concluyendo al fin por decir, *Yo, Dios*.

Esto es lo que se puede llamar impulso satánico en la humanidad. Yo he visto á Satanás que caia del cielo con la rapidez del rayo, yo he visto á la humanidad arrastrada por el orgullo, en fuerza de esta impulsión de Satanás. «Si, dice un gran hombre, ese espíritu soberbio ha caido sobre nosotros, como un gran edificio que se desploma y derrumba á otro mas pequeño sobre el cual cae; así cayendo del cielo ese espíritu soberbio ha venido á caer sobre nosotros, arrastrándonos en su ruina, cayen-

do así sobre nosotros, dice S. Agustin, ha impreso en nosotros un movimiento semejante al que se precipita.» En la magestad de estas espresiones habreis reconocido la gran palabra de Bossuet. Así con la luz de ese genio, que refleja el genio de S. Agustin, veis la caida del hombre, veis en el nacimiento del orgullo, que separa al hombre de Dios para precipitarle sobre sí mismo, el principio de toda caida y de toda decadencia, y descubrireis tambien en el fondo del orgullo humano, el obstáculo supremo al progreso de la humanidad.

En efecto, el orgullo así comprendido en su nocion y explicado en sus orígenes, el orgullo que empieza por la separacion de Dios, llega á ser el principio de toda decadencia del hombre. El principio y el origen de toda decadencia humana, es el mal que empieza en el hombre; porque así como el progreso moral es la marcha hácia el bien, la decadencia moral es la marcha hácia el mal.

Es necesario admitir estos datos ó renunciar á entender la doctrina del progreso.

El orgullo, y nada mas que el orgullo, es el origen de todo mal moral, y á esta palabra de la sagrada Escritura: *el principio del orgullo es la separacion de Dios*, corresponde esta otra palabra escrita en la misma página, *el principio de todo pecado, es decir, de todo mal moral, es el orgullo*.

Nada es mas cierto que el orgullo es el monstruo vivo que des-

truye todo progreso y engendra toda decadencia, puesto que la sagrada Escritura nos lo presenta como el fondo y la raíz de todo desorden humano y de todo mal moral. Si quereis seguir con una mirada atenta las tendencias del orgullo en la vida humana, vereis que por todas partes choca con el verdadero progreso humano con un antagonismo radical.

El orgullo tiene una tendencia antipática al progreso, la tendencia de estacionarse en sí, la tendencia de inmovilizarse. El primer resorte del progreso en el hombre, es la convicción profunda de su necesidad de engrandecerse. Para alimentar la ambición de subir, es necesario estar convencido de que no está en la cumbre, y para aspirar á la perfección, es necesario estar persuadido de que uno no es perfecto. La contemplación humilde y severa de la propia imperfección, la confesión valerosa y sincera de la propia debilidad, tal es la primera condición para elevarse realmente. El hombre que mide su nada con su propia mirada, abre delante de sí el horizonte del progreso y cuando en su humildad magnánima se ha hecho á sí mismo esta confesión de su propia insuficiencia, entonces siente surgir de esa misma miseria que confiesa, la necesidad de buscar la perfección á que aspira. Por el contrario, el orgulloso se estaciona y estanca en sí mismo. ¿Qué falta á ese soberbio, á ese poderoso, á ese Dios? Nada. Cree haber conquistado la perfec-

ción; ¿por qué pensará en perfeccionarse? Cree haber conquistado la grandeza ¿de dónde le vendrá la ambición de engrandecerse? Se mira, y mirándose no encuentra nada que desear para sí. Se ama, se admira, se exalta, se adora á sí mismo como un Dios, cada día tiene mas á adorarse, porque todo hombre orgulloso, tiene hasta en su nada una aspiración secreta hacia la divinidad. ¿Qué necesidad puede tener de buscar fuera de sí la infinitud de Dios, cuando ha puesto la divinidad en sí mismo, y á sí mismo se ha hecho Dios? Ya lo veis, el orgulloso destruye en sí el resorte del progreso humano. No hay mas que una cosa que se ensancha y progresa en él todos los días, la admiración, el amor y la adoración de sí mismo. Lo que está fuera de él, lo desdeña; lo que está mas alto que él, lo niega; lo que está obligado á admitir, lo aborrece y aspira á destruirlo. Permaneciendo en sí mismo en una complacencia miserable y en una satisfacción insensata, se para y se detiene, matando á sí en el mismo el principio del progreso. Yo me equivoco: él tiene necesidad de salir de sí mismo, pero habiendo perdido la ambición de formarse una grandeza real interior, aspira por todas partes á formar en el exterior una grandeza facticia; y para obedecer á la necesidad que le impele, quírá soñar en buscar la grandeza en la degradación misma. Miserable en su persona, pero rico en bienes de esto

mundo, desplegará al rededor de sí un lujo ridículo, ostentará por donde quiera, creyendo engrandecerse mas, una pompa imbécil. Para aparecer mas grande que todos, se rodeará de criados, pages, de lacayos, de coches, de libreas y de equipages, y se considerará el primer hombre del mundo, si á fuerza de gastos, consigue encerrar en sus caballerizas el primer caballo de la tierra

Pero el orgullo no se detiene aquí, ni se contenta con buscar en lo fútil y en lo vano; una grandeza insensata; ensaya adquirir una grandeza imposible en la misma perversidad; llega á hacer consistir su gloria grosera en no respetar nada, en no depender de nadie, en imponer sus caprichos como leyes soberanas, y aspira en fin, á avasallar toda regla, llegando á formarse costumbres dignas de él, costumbres aparte, las costumbres del orgullo, costumbres degradantes mas de lo que uno puede imaginarse, costumbres que imitan las costumbres de Satanás, consumando lejos de Dios todos los misterios del mal.

Si quereis comprender mejor el misterio de degradacion moral que encierra el orgullo, observad sus costumbres. Las costumbres son la manifiestacion del verdadero movimiento y de las verdaderas tendencias de la vida. Si quereis saber á donde va la vida, si á la grandeza ó á la bajeza, observad las costumbres que engendra. Si quereis saber que es lo que hace el orgullo con

el progreso del hombre, aprended á conocer las costumbres del orgulloso.

Las costumbres del orgullo son las grandes disipaciones de la codicia, yo os he puesto de manifiesto alguno de esos misterios en que la justicia parece con la caridad; pero tened entendido que no está sola la codicia en el fondo de esas orgias. La codicia es la que mata á la justicia; el orgullo, es el que empuja á la codicia.

A fuerza de orgullo, es como un rico de ayer, sueña hoy especulaciones que deben elevarle mañana, por encima de una multitud de ruinas, á las mas altas cumbres del mundo del dinero. Como el orgullo es el que produce las mayores extravagancias de la codicia, el orgullo es tambien el que prepara sus mayores catástrofes. En un vértigo de orgullo mas bien que en un ensueño de codicia, compromete un hombre en un cambio, en una probabilidad, y algunas veces en una simple posibilidad, la ruina de los demás ó su propia fortuna. Las bancarrotas premeditadas, que preparan á tantas familias desastres llenos á la vez de tristeza y desesperacion, son casi siempre hijas del orgullo. La impaciencia de un trabajo productivo y seguro, pero humilde y sin estrépito; y la ambicion soberbia de salir de su condicion, para conquistar en pocos dias el prestigio del millón y la aristocracia del oro, mas que la posesion de bienes y de goces, explican los grandes desórdenes de



la codicia contemporánea.

Las costumbres del orgullo son las grandes voluptuosidades, ignominias de la carne que no tiene nombre en nuestra lengua, ó que tienen nombre que nuestros labios no podrian pronunciar sin contaminarse con manchas; nombres, que la castidad de vuestras almas no podria oír sin concebir legítimas alarmas.

(Continuará)

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Modesto Lafuente, consejero Real de instruccion pública y director de la escuela diplomática, vengo en nombrarle presidente de la junta superior de archivos y bibliotecas del Reino creada por mi decreto de esta fecha.

Dado en palacio á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

Instruccion pública. = Negociado 1.º

Ilmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha

dignado nombrar vocales de la junta superior-directiva de archivos y bibliotecas, creada por Real decreto de esta fecha, á D. Pedro Sabau y Larroya, D. Pascual de Gayangos, D. Cayetano Russell, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, D. Tomás Muñoz y Romero, D. Manuel Gonzalez Hernandez y D. Santos de Issa, comprendidos en las categorías señaladas en el art. 16 del mismo Real decreto, debiendo el último de los vocales nombrados desempeñar las funciones de secretario de la junta.

De Real orden lo digo á V. I. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1858.—Corbera.—Sr. director general de Instruccion pública.

ANUNCIOS.

A ruego tanto de algunos habitantes de esta ciudad, como de las inmediaciones, el célebre Oculista D. Tomás Arratta, ha accedido á permanecer en la misma otra temporada, lo que se anuncia para que tanto los señores párrocos como los profesores de las ciencias de curar, se sirvan inculcar á los enfermos de la vista y oído que pueden aprovecharse de sus especialísimos conocimientos para cuantas operaciones les sean necesarias una vez que se halla completamente autorizado.

Dicho profesor vive en Astorga, plazuela de S. Martín, casa que fué del Sr. Dean.

ASTORGA. = 1858.

Imprenta y encuadernación de D. Antonio Gullon.